Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y CINQVENTA Y CINCO.

Primero y luego Don Alº Calderon [illegible] mayordomo que de con una de [illegible] y dezeo de Santaniello = Y luego [illegible] que de la condenacion de Santaniello [illegible] con lo que [illegible] luego [illegible] y [illegible] y firmaron los que saben y los que no [illegible] vecinos [illegible] Don Alº Calderon Rocaj [illegible] en forma [illegible] de majordomo [illegible] nobia y firmo = y [illegible] la misma conformidad [illegible] a [illegible] Alº Villercappe y Juan [illegible] Minarro Melgarejo por [illegible] y [illegible] firmaron [illegible].

Maravedis del posito
d. alº villerca
d Juº minarro =
y compº de compras
antº lopez de albarez

Pº Teran Carreño
Alº Garcia tercero
Mº Sepulveda y Molina
Alº Villercapel
xpobal ferz
Don Juan Lorenzo Melgarejo
Don Gines Navarro
Catalina [illegible]
xpobal [illegible]
Antonio Lopez Yañez
Don [illegible] Zorrilla
garcia gonzalez
antº Llorente
Pº Albarez Ochoa
Xptobal Bocanegra
Don diego de Gongora y Espina
Juan Minarro Melgarejo
Pº Hernández [illegible]